

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de diciembre de 2017

I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 764

Por el señor Vargas Vidot:

“Para extender automáticamente todo término, vencimiento de término y término para renovación de todo permiso, licencia, endoso, reclamación, renovación o sometimiento de querellas; así como suspender el requerimiento de certificaciones y documentos de origen gubernamental como requisito para ofrecer servicios en cualquier procedimiento gubernamental que lo requiera, desde el momento que se declara una emergencia en todo el territorio hasta un mes después que dicha emergencia haya sido declarada como terminada.”

(GOBIERNO)

*P. del S. 765

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia y las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para consolidar las disposiciones anticorrupción de distintas leyes en un “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1.1 de la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011”; elevar a rango de Ley el “Comité Interagencial Anticorrupción”; derogar Ley Núm. 426-2000, según enmendada; derogar la Ley 36-2001; derogar la Ley Núm. 14-2001, según enmendada; derogar la Ley Núm. 119-1997, según enmendada; derogar la Ley Núm. 458-2000, según enmendada; derogar la Ley Núm. 84-2002, según enmendada; derogar la Ley Núm. 50-1993, según enmendada; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”; enmendar el Artículo 24 del Plan de Reorganización 3-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011” y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 74-2017; a los fines de recoger en un solo estatuto la política pública de cero tolerancia a la corrupción, fortalecer las herramientas para combatir la corrupción, ampliar las protecciones a las personas denunciantes de actos de corrupción; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 766

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia y las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para derogar el Artículo 5 de la Ley Núm. 15-2017, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, y adoptar un nuevo Artículo 5 a los fines de requerir un proceso de convocatoria previo a la selección y nombramiento de un Inspector General; y para otros fines relacionados.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*Administración

R. C. del S. 186

Por el señor Pereira Castillo:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a desarrollar e implementar con carácter de urgencia un “Proyecto de Reforestación de Árboles Nativos” en contexto de la deforestación masiva causada en Puerto Rico por el impacto del huracán María el 20 de septiembre de 2017; someter un Informe de Cumplimiento ante la Asamblea Legislativa que incluya: la identificación de recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto, el itinerario de labores a ser realizadas así como cualquier otro aspecto que la agencia estime pertinente; y para otros fines.”
(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

R. Conc. del S. 28

Por los señores Roque Gracia, Rivera Schatz, Pérez Rosa, la señora Padilla Alvelo; los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago, Laureano Correa; la señora Laboy Alvarado; el señor Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Peña Ramírez; los señores Dalmau Santiago, Pereira Castillo, Tirado Rivera, Torres Torres, Dalmau Ramírez y la señora Venegas Brown:

“Para expresar el más firme y categórico repudio y oposición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al proyecto HR 4202 de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que tiene como propósito aplicar el “Animal Welfare Act” a los territorios de Estados Unidos, lo cual tendrá el efecto de prohibir las peleas y juegos de gallos en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 525

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar si se está cumpliendo con las disposiciones de la Ley 275-2012, conocida como “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 526

Por la señora Venegas Brown:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado a realizar una profunda investigación de los daños sufridos por la industria hotelera en su infraestructura localizada en los Municipios de Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Vieques y Culebra; como consecuencia del paso por Puerto Rico de los huracanes Irma y María.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 527

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas de salud ambiental y amenazas a nuestros recursos naturales; así como su impacto en el ambiente, los recursos naturales y la salud de los ciudadanos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 528

Por el señor Laureano Correa:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Gobierno de Puerto Rico, a Miguel Ángel Cotto Vázquez, por su destacada carrera en el mundo del boxeo.”

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 73

Por el señor Aponte Hernández:

“Para denominar con el nombre de Mónica Puig Marchán, el tramo que discurre desde la Avenida Ponce de León en Hato Rey, pasando frente al Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot, hasta la Calle Federico Costas en el Municipio de San Juan; eximir tal designación de las disposiciones de la Sección 3 de la Ley 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 96

Por el señor Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad”, a los fines de prohibir a los patronos del sector privado, utilizar las ausencias por enfermedad que sean justificadas, como criterio de eficiencia de los empleados en el proceso de evaluación anual de éstos.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 536

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para añadir un nuevo Artículo 5 y reenumerar los actuales Artículos 5 al 10, como Artículos 6 al 11 de la Ley 62-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Promoción y Desarrollo de Empresas de Biotecnología Agrícola de Puerto Rico”, a los fines de otorgar facultades adicionales al Comité de Coordinación Interagencial para el Desarrollo de Biotecnología Agrícola; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. de la C. 676

Por el señor Miranda Rivera:

“Para crear la “Ley de Apoyo a Estudiantes de Escuelas Públicas del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el Departamento de Educación de Puerto Rico concederá prioridad a la Universidad de Puerto Rico y a otras instituciones de educación superior debidamente acreditadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico, en el otorgamiento de acuerdos para el establecimiento de proyectos para servicios educativos de apoyo a las escuelas públicas, tutorías, entre otros relacionados, según identificados en los estudios de necesidad de las escuelas; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 766

Por el señor Santiago Guzmán:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de Tierras de Puerto Rico”, a los fines de reducir de diez (10) a cinco (5) años el término de tiempo requerido para que el usufructuario u ocupante pueda solicitar y serle otorgado el título de la misma.”

(AGRICULTURA)

P. de la C. 914

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar el inciso (l) de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de aclarar y fortalecer la prohibición de cobro a clientes por errores administrativos o en el cálculo de los cargos que excedan de ciento veinte (120) días desde la expedición de las facturas por concepto de consumo de energía eléctrica; enmendar el inciso (x) de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, a los fines de salvaguardar el debido proceso de ley de aquellos abonados a los que la Autoridad de Energía Eléctrica les impute uso indebido de energía eléctrica o de materiales o equipo; enmendar el inciso (a)(1) del Artículo 6.27 de la Ley 57-2014, según enmendada, a los fines de disponer la cantidad de dinero que un abonado tiene que pagar para poder objetar una factura de energía eléctrica y solicitar la correspondiente investigación; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 1054

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para crear la “Ley Uniforme de Destrucción de Documentos con Información Sensitiva en Puerto Rico”, a los fines de imponerle la obligación a toda entidad, pública o privada, de disponer de manera segura los documentos que contengan información sensitiva de un ciudadano; establecer penalidades por incumplimiento; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1259

Por el señor Méndez Núñez:

“Para declarar el mes de abril de cada año como el “Mes de la Industria Puertorriqueña” y el último sábado del mes de abril de cada año como “Día Hecho en Puerto Rico”, para promover así, la manufactura y los servicios hechos y ofrecidos por empresas cuya base de operación es Puerto Rico.”

(GOBIERNO)